

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

65**MADRID NÚMERO 1****EDICTO**

El secretario de lo social del número 1 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Fernando González Coca, contra “Abulense de Granitos y Mármoles, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 284 de 2011, se ha acordado citar a “Abulense de Granitos y Mármoles, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de febrero de 2012, a las once y treinta horas, para la celebración del incidente de readmisión que tendrá lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 1, sito en la calle Princesa, número 3, segunda planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dicho acto no se suspenderá por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Abulense de Granitos y Mármoles, Sociedad Limitada”, se ex pide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 3 de enero de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/1.366/12)